GENERALITAT VALENCIANA

INFORME DE NO INCIDENCIA EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE PRESIDENCIA Y DEMAS CONSELLERIA DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL, POR EL QUE SE ESTABLECE PARA LA COMUNITAT VALENCIANA EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO EN OPERACIONES SUBACUÁTICAS E HIPERBÁRICAS.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43.1. de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y en el artículo 40 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, las estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, esta Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial informa:

Que el Proyecto de Decreto del Consell, por el que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico en operaciones subacuáticas e hiperbáricas, NO INCIDE en el ámbito competencial de Presidencia y de las demás conselleríias.

Valencia, 28 de abril de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Marcial Díaz Garrigues

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT
CONFRONTAT, és còpia exacta de l'original.
COMPULSADO con su original, es copia exacta del mismo
València 9-11-2016
Josep Cuchillo Jiménez